



APRUEBESE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIO A DON JOSÉ PINTO CONTRERAS.

LA HIGUERA, 30 DIC. 2014

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La necesidad del municipio de contar con un replanteo topográfico en la localidad de La Higuera, de manera tal de consolidar el loteo denominado "Cancha Vieja, La Higuera", y aquellos propietarios puedan disponer de sus terrenos para su potencial uso de postulación al Subsidio Habitacional Rural.

DECRETO 005195

**Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y don **JOSÉ EUGENIO PINTO CONTRERAS**, RUT [REDACTED], en calidad de Honorarios a fin de que preste servicios profesionales para realizar funciones específicas que tienen relación con un replanteo topográfico en la localidad de La Higuera, de manera tal de consolidar el loteo denominado "Cancha Vieja, La Higuera", y aquellos propietarios puedan disponer de sus terrenos para su potencial uso de postulación al Subsidio Habitacional Rural., a contar del día 24 de Diciembre de 2014 y hasta el día 22 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

- 1- **Páguese**, al Sr. **JOSÉ EUGENIO PINTO CONTRERAS**, la suma de \$ 2.191.000.- impuesto incluido, por sus servicios.
- 2- **Impútese**, el gasto al Subtítulo 31, Ítem 01, Asignación 002, denominado "Diseños de Proyectos de Inversión Comunal" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Claudio Torres Miralles  
Secretario Municipal



Mario Pizarro Bruzzone  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Archivo DOM
4. Archivo Proyecto

CTM/JMD/jmd